



352

Resolución N°.....

JOSE C. PAZ, 05 OCT 2015

VISTO:

La LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015; las Resoluciones RO N° 252 del 22 de julio de 2015; N° 296 de fecha 14 de agosto de 2015; y el Acta de la Junta Electoral N° 13 de fecha 28 de septiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RO N° 296/2015 se convocó a elecciones para la designación de los Representantes Titulares y Suplentes de los Estamentos Docente, Estudiantes y No Docente, para la conformación de los órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las que se desarrollaron entre el día 22 y el 26 de septiembre de 2015.

Que se dio cumplimiento en tiempo y forma a la convocatoria y al Calendario Electoral aprobado por el precitado Acto Administrativo, realizándose el escrutinio definitivo el día 28 de septiembre del corriente.

Que, finalizado el mismo, la Junta Electoral emitió el Acta JE N° 13 de fecha 28 de septiembre de 2015, proclamando a los candidatos de las listas ganadoras en los estamentos Docente, No Docentes y Estudiantes, como representantes del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE



PAZ, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7º inc. j), 33º y 34º del Reglamento Electoral aprobado por Resolución RO N° 252/2015.

Que, elegidos los Consejeros Docentes, Estudiantes y No Docentes ante el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD, conforme lo prevé la normativa indicada en el VISTO y a fin de continuar con el proceso de normalización de esta Casa de Altos Estudios, corresponde convocar a sesión a la Asamblea Universitaria, a fin de continuar con el proceso de normalización de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ y proceder a la elección del Rector y al Vicerrector, en orden a lo establecido en el artículo 52 inciso c) y 71 del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto Provisorio, corresponde establecer el Orden del Día de los asuntos que deberá considerar la Asamblea Universitaria. Al respecto, en virtud de lo previsto por el artículo 100 del Estatuto Provisorio, resulta conveniente incluir en el mismo el tratamiento de una eventual ratificación transitoria de los Directores y Vicedirectores de Departamentos, hasta tanto se realice el acto eleccionario correspondiente.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, a los fines de la constitución de la primera Asamblea Universitaria, no será necesaria la conformación previa de los Consejos Departamentales, bastando la presencia de los representantes del CONSEJO SUPERIOR; quedando asimismo vacante transitoriamente la representación del Consejero Graduado.



Que hallándose esta UNIVERSIDAD NACIONAL en plena etapa organizativa, aún no se ha constituido el CONSEJO SUPERIOR, sin que ello obste a que sus representantes participen de la Asamblea Universitaria a convocarse.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado competente intervención.

Que el suscripto resulta competente para la emisión de la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521 y los artículos 54 y 99 del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME 584/2015.

Por ello,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JOSE CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la Primera Asamblea Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ para el día siete (7) de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en el Salón de los Próceres Latinoamericanos, ubicado en el segundo piso del Edificio Central de la esta Casa de Altos Estudios, sito en la calle Leandro N. Alem 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Convocar, a los Consejeros Titulares y Suplentes de los estamentos Docente, Estudiantes y No Docente, que se detallan en el Anexo I de la presente, a participar de la Asamblea Universitaria convocada en el artículo precedente, a efectos de concluir el proceso de normalización de esta UNIVERSIDAD.



ARTICULO 3º.- Establecer el siguiente Orden del Día para la Primera Asamblea Universitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ:

- a) Dictado del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria.
- b) Elección del RECTOR y VICERRECTOR.
- c) Ratificación transitoria a los Directores y Vicedirectores de Departamentos designados por el Rector Organizador, hasta tanto se realice el acto eleccionario correspondiente.
- d) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la concurrencia a la Asamblea Universitaria será abierta al público debidamente acreditado, autoridades y personal de apoyo administrativo.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la SECRETARÍA GENERAL la realización de todas las diligencias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo aquí resuelto.

ARTÍCULO 6º.- Designar al Abog. Luis Antonio ROMITI D.N.I N° 28.447.868 como Secretario de la Primera Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

352

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	ESTAMENTO
Darío KUSINSKY	Titular	Docente
Omar VIDABLE	Titular	Docente
Nora GOREN	Titular	Docente
Julián Enrique BERNAULE	Titular	Docente
María Trinidad LATORRE	Titular	Docente
Santiago PÉREZ TERUEL	Titular	Docente
Rodrigo CUESTA	Titular	Docente
Nicolás DIANA	Titular	Docente
Gonzalo Sebastián KODELIA	Suplente	Docente
Sergio LUACES	Suplente	Docente
Paula ISACOVICH	Suplente	Docente
Claudio Alejandro REARTE	Suplente	Docente
Juan ALBORNOZ	Suplente	Docente
Leonardo LIMANSKI	Suplente	Docente
Alicia MALHADA ROMERO	Suplente	Docente
Isaías LOSADA REVOL	Suplente	Docente
Gabriela Alejandra MONDOVI	Titular	No Docente
Horacio Rubén MORENO	Titular	No Docente
Rubén Néstor LUCERO	Titular	No Docente



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

352

Emilse Elizabeth ROMERO	Suplente	No Docente
Melina CASTILLO CHEBROUX	Suplente	No Docente
Romina SPACCAROTELLA	Suplente	No Docente
Omar Ernesto ZALAZAR	Titular	Estudiante
Néstor Javier JORDÁN	Titular	Estudiante
Silvia SALAS NÚÑEZ	Titular	Estudiante
Jésica Noelia TORRES BENITEZ	Suplente	Estudiante
Marcelo Ezequiel FOSSATI	Suplente	Estudiante
Federico CAMPI	Suplente	Estudiante

A